

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10971 BARCELONA

Edicto.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12.^a planta.

Numero de asunto.-Concurso necesario 608/2009 7.^a

Tipo de concurso.-Necesario

Entidad concursada y NIF.- Grup 3, S.L. (CIF B08581951).

Fecha del auto de declaración.-22 de febrero de 2010.

Administradores Concursales.-Doña Susana Tarrasó Huesca, con NIF 46576200-G, domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal, 611, 8.^a planta, y número de teléfono 93.444.18.76, como Abogada.

Facultades del concursado.-Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores.-Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes número 111, edificio C, 13.^a planta (08014-Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 8 de marzo de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100019330-1